

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.004036

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

0000010

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de resiliación, aumento del capital y reforma de estatutos de la compañía PRIMEAIR S.A., otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 9 de mayo del 2007, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento de Inspección mediante memorando No. 471 de 20 de julio del 2007 y el Departamento Jurídico de Concurso Preventivo y Trámites Especiales, mediante memorando No. 1138 de 8 de octubre de 2007, han emitido informes favorables para su aprobación;

QUE el Superintendente de Compañias no podrá atender su despacho entre el 5 de octubre del 2007 y el 9 de los mismos mes y año;

QUE de conformidad con el inciso tercero del artículo 435 de la Ley de Compañias corresponde al Intendente de Compañias de Quito, reemplazar al Superintendente de Compañias en caso de impedimento ocasional;

RESUELVE:

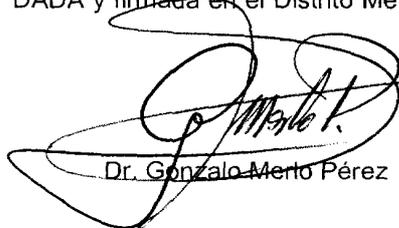
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía PRIMEAIR S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Octubre de 2007



Dr. Gonzalo Merlo Pérez

EXP. 91221
Tr. 01.1.07.000906

Con esta fecha queda inscrito en la presente Resolución, bajo el No. 378/ del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 158 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, a 20 DIC 2007 del



Raul Gaybor Secaira

Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO